SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario
Nombre del Solicitante:	Andrea Barandica Martínez
Cargo del Solicitante:	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario
Fecha de la Solicitud:	14/01/2025

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

N.° del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.4104.97990.16.102.123119		
Cod. Resumido	4209		
Nombre rubro	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 30%		
Inversión	x	**Fuente Recurso:**	123119
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	$153.512.693
Valor en letras:	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE.		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
N.° de Registro BPIM:	2024762480035
Meta de producto	Implementar programas orientados a garantizar un cuidado, protección, prevención, promoción que garantice un ciclo de envejecimiento digno a las personas mayores, libres del maltrato, violencia, exclusión o discriminación, mediante el desarrollo de alianzas público privadas con centros para su cuidado y permanencia, el apoyo técnico, profesional, logístico, la implementación de jornadas de formación del cuidado integral, promoviendo su seguridad física, emocional, psicológica, dentro del lema El Cerrito por los adultos mayores.
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS,HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VUNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO."

JUSTIFICACION

La constitución política, en el articulo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, entre otros, el articulo 209 ibidem establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de os fines de Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".

Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre las organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula, en el articulo 6 el principio de coordinación, establecido que "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar, la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funcione y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, y organismos y entidades titulares".

La secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario de EL Cerrito encuentra la necesidad de realizar la contratación del proyecto fortalecimiento y garantía de atención, asistencia y reparación para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad de Municipio de El Cerrito.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro **x**
		Convenio

AUTORIZACION

ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario

JOSÉ ARLES TOBÓN GIRÓN
Ordenador del Gasto